



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4256458  
RES. H. N°

1098/18

Expte. N° 24.608/17

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA  
SALTA,

21 AGO 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno de la Maestría en Estudios Literarios, Prof. Fabio Norberto Barqués, L. U. N° 791.609, tramita la expedición de su diploma de Magister en Estudios Literarios; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Administrativa de Posgrado informa que si bien el alumno mencionado concluyó el cursado de la carrera y defendió su Tesis, se observa, en el marco de la Res. CS N° 326/05, que no existe instrumento legal que dé cuenta de su admisión definitiva como alumno regular de la carrera mencionada, habida cuenta que el interesado proviene de una Institución no universitaria;

Que las actuaciones cuentan con la intervención del Comité Académico de la carrera, quienes señalan *“que en el momento en que el Prof. Barqués presentó sus antecedentes, el Comité los juzgó adecuados y suficientes para su admisión, sin necesidad de cursos o asignaturas suplementarios. Sin recordar la reglamentación vigente, se omitió la nota que explicitara lo antes expuesto”*;

Que por su parte la Co.Dirección de Posgrado solicita tramitar la admisión en la carrera habida cuenta de los argumentos esgrimidos por el Comité Académico de la Maestría en Estudios Literarios;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Secretaría Administrativa de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 424/18 aconseja tener por admitido al Prof. Fabio Norberto Barqués como alumno regular de la carrera de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en sesión ordinaria del día 14/08/18)

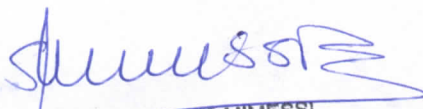
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- TENER POR ADMITIDO** al Sr. Fabio Norberto Barqués, DNI 16.484.233, Profesor de Lengua y Literatura, egresado del Instituto de Enseñanza Superior “Dr. Joaquín V. González” (Anta-Salta) como alumno regular de la carrera Maestría en Estudios Literarios, en el marco de lo dispuesto por Res. C.S.N° 326/05.


**ARTICULO 2°.- DEJAR ACLARADO** que la emisión de la presente no modifica la fecha de egreso del alumno que se menciona en el artículo que antecede.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** a Fabio Norberto Barqués, Maestría en Estudios Literarios, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

msg

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa